

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

VIDEOVIGILANCIA

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), ubicado en la calle AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON NÚMERO 316, COLONIA VILLASEÑOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento son las imágenes captadas por las cámaras de seguridad, y serán sometidos al tratamiento para el desarrollo de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, basado en la normatividad vigente aplicable al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales con el objetivo de Informar a los usuarios de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que sean recolectados por las cámaras de seguridad y cómo se protegen estos, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Los datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento son los siguientes de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO (IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES).

Los datos que se recaban a través de las cámaras de seguridad son:

- Imágenes captadas de todo el personal que labora en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Gobierno del Estado de Jalisco, usuarios, proveedores y visitantes.

Cabe aclarar que al respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- Seguridad y vigilancia de las instalaciones del Instituto.
- Las cámaras son para la seguridad de todo el personal que labora en las instalaciones del IJA, usuarios, proveedores y visitantes, y en su caso, para proporcionarles un mejor servicio.

Los datos personales recabados por las cámaras de seguridad, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUNDAMENTO LEGAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 Base A y 16 párrafo segundo.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II, Art. 16, 17, 18, 26, 27 y 28.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3 fracciones III, 19 y 24.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 20 y 22.

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco: artículos 22, 24 y 37.

Con relación a la transferencia de información confidencial sin que medie autorización alguna, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: las autoridades judiciales o el agente del ministerio público, con la finalidad de dar atención a requerimientos judiciales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar ante el IJA, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del IJA, en Avenida Enrique Díaz de León número 316 norte, colonia Villaseñor, C.P. 44600 en Guadalajara, Jalisco

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página web de este sujeto obligado, la cual es: <https://ija.gob.mx/AvisodePrivacidadRecursosMateriales/>

En el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para brindarle un mejor servicio, por este medio pedimos su autorización para comunicarnos con usted y realizar una breve encuesta para valorar nuestro servicio.